	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Codigo F-05 Versión 01 Fecha Febrero 2019 F06
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, tiene la necesidad de adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:
   BORRADOR DE TABLERO*** BASE MADERA Y FELPA / CARPETAS DE CARTON TAMAÑO OFICIO COLGANTES / CARPETAS PLÁSTICAS DE COLORES TAMAÑO OFICIO/ CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA COLORES / CARTON SEPARADOR X 5 amarillos TAMAÑO CARTA / CINTA GRUESA TRANSPARENTE *** MARCA PYC 48 X100 /CORRECTORES LIQUID PAPER /GANCHO CLIP JUMBO METALICO / GANCHO CLIP DE COLORES** ARTESCO PLASTIFICADO / GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJAR x paquete / LAPICEROS GEL MORADO Y FUCSIA 1 C/U*** PILOT RETRACTIL / LAPIZ X 12 MONGOL ***EXC.IVA CAJA X 12 / LAPIZ ROJO *** EXC.IVA UND / MARCADORES BORRABLES RECARGABLES NEGROS** MARCA EDDING 363 Y OTROS
2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 5 de fecha 21/01/2026 por valor de $ $ 1.336.114,35
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor cuantía, menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos de la propuesta presentanda por:

   CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA C.C. O NIT 804.003.744-1
4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil juridica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA por valor de $ $ 1.336.114,35 , según objeto del contrato que se describe:

BORRADOR DE TABLERO*** BASE MADERA Y FELPA / CARPETAS DE CARTON TAMAÑO OFICIO COLGANTES / CARPETAS PLÁSTICAS DE COLORES TAMAÑO OFICIO/ CARPETAS PLASTICAS TAMAÑO CARTA COLORES / CARTON SEPARADOR X 5 amarillos TAMAÑO CARTA / CINTA GRUESA TRANSPARENTE *** MARCA PYC 48 X100 /CORRECTORES LIQUID PAPER /GANCHO CLIP JUMBO METALICO / GANCHO CLIP DE COLORES** ARTESCO PLASTIFICADO / GANCHOS PLASTICOS PARA LEGAJAR x paquete / LAPICEROS GEL MORADO Y FUCSIA 1 C/U*** PILOT RETRACTIL / LAPIZ X 12 MONGOL ***EXC.IVA CAJA X 12 / LAPIZ ROJO *** EXC.IVA UND / MARCADORES BORRABLES RECARGABLES NEGROS** MARCA EDDING 363 Y OTROS

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 26/01/2025

ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 26/01/2025

Señor (es).
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA